



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Consejo Nacional
para el Cambio Climático**

CONSEJO NACIONAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
(En base al Modelo CAF, de Excelencia en la Gestión)

Preparado por el Comité de Autoevaluación
Coordinador
Evaluador (es)

División de Planificación y Desarrollo
Santo Domingo, D. N., diciembre 2021

RESUMEN EJECUTIVO

El Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) en cumplimiento con el Decreto 211-10 que declara como obligatorio el Modelo CAF, presenta su informe de Autoevaluación del Marco Común de Evaluación (CAF) 2021 que resulta de la aplicación de la Guía de Autoevaluación que recoge la descripción de los puntos fuertes con sus respectivas evidencias y áreas de mejora institucional.

Para la realización del autodiagnóstico, fue convocado el comité de calidad de la institución, compuesto por las áreas misionales y de apoyo con la finalidad de sistematizar las informaciones que respondan a los nueve criterios y 28 sub-criterios contenidos en la Guía de Evaluación.

Los resultados recogidos valoran un alto grado de liderazgo y consonancia con los objetivos institucionales, así como la operatividad basada en un lineamiento estratégico en coherencia con la política y objetivos nacionales e internacionales, basado en procesos y optimización de recursos. Al mismo tiempo se destaca la fortaleza las relaciones o alianzas con los sectores de interés que son vitales para el desarrollo de la misionalidad de la institución.

Como punto de mejora se pueden citar las mediciones de los impactos en las personas, la sistematicidad de seguimiento a los grupos de interés y la medición de los resultados en los clientes/ciudadanos.

ASPECTOS GENERALES

1. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión: Trazar y establecer políticas públicas y estrategias que lleven a una transversalización del cambio climático y transición justa para la prevención y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, articulando a las entidades públicas, privadas y actores de la sociedad, de una manera inclusiva, impulsando acciones climáticas que conduzcan al desarrollo socioeconómico y sostenible, garantizando el aumento de la resiliencia territorial.

Visión: Ser líder en la transversalización de la Acción por el Clima en todos los sectores, llevando a la República Dominicana a ser una sociedad sostenible, mejorando su capacidad de adaptación, reduciendo la vulnerabilidad, baja en emisiones y más resiliente a los efectos e impactos negativos del cambio climático.

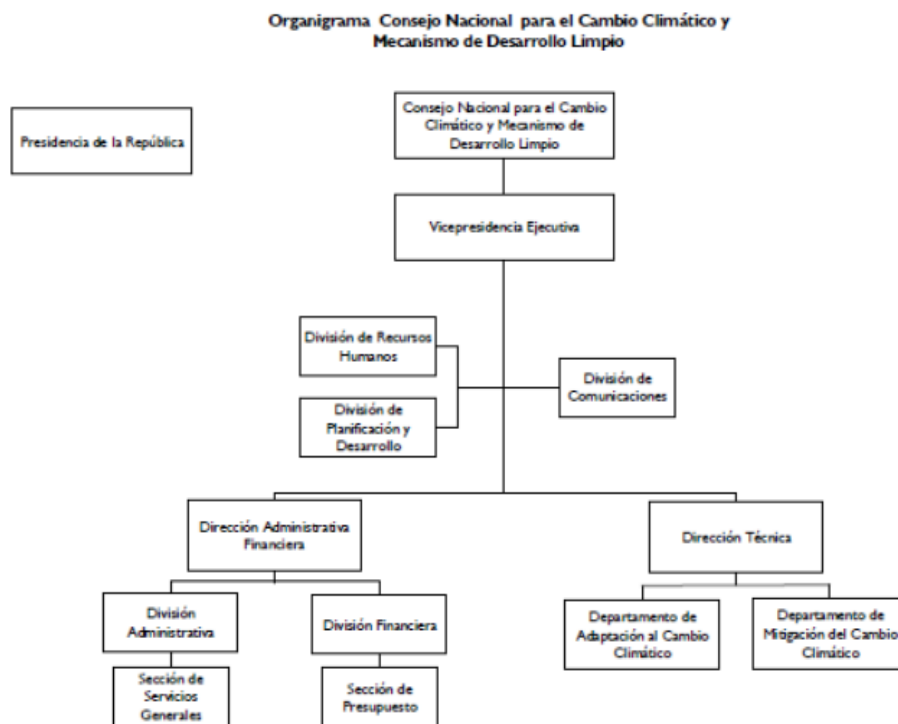
Valores Institucionales:

- Articulación
- Transparencia
- Eficiencia
- Integridad
- Solidaridad

2. BASE LEGAL

- Decreto No. 601-08 que crea e integra el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Desarrollo Limpio.
- Decreto No. 269-15, que establece la Política Nacional de Cambio Climático.
- Decreto No. 348-21, que establece las instituciones que integran el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismos de Desarrollo Limpio.
- Decreto No. 165-21, que establece que el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio asumirá las funciones del Gabinete de Coordinación de la Política Medioambiental y Desarrollo Físico.
- Resolución 122-17 que aprueba el Acuerdo de París.
- Resolución 141-01 que aprueba la ratificación del Protocolo de Kyoto

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



4. SERVICIOS

Servicios	Descripción
Información sobre Acciones Nacionalmente Apropriadas de Mitigación	Informar sobre la consistencia de las NAMAs.
Cartas de Aprobación Nacional para Proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio	Emitir cartas de Aprobación Nacional para Proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). Esta carta es entregada luego que el desarrollador del proyecto cumpla con todos los requisitos requeridos en el Documento de Diseño del Proyecto (PDD en inglés).
Registro en las Naciones Unidas de Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMAs)	Registrar las NAMAs del país en la página oficial de las Naciones Unidas.
Cartas de No Objeción para Proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio	Emitir Cartas de No Objeción para proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). Esta carta es entregada luego que el desarrollador del proyecto cumpla con todos los requisitos requeridos en la Nota de Idea del Proyecto (PIN en inglés).
Charlas de Sensibilización sobre Cambio Climático	Ofrecer talleres de sensibilización sobre Cambio Climático a nivel nacional para toda entidad pública o privada que lo requiera.
Información sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio	Informar sobre la consistencia de las NAMAs y las existentes.

5. SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

(Principales Objetivos y Líneas Estratégicas)

EJE ESTRATÉGICO 1: CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL
R1: Fortalecida la estructura institucional que facilite y fomente el cumplimiento de su misión operacional.
R2: Mejorado los servicios institucionales.
R3: Fortalecida el cumplimiento con el Sistema Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).
R4: Fortalecido el posicionamiento de la imagen institucional como órgano rector de la política de cambio climático.
EJE ESTRATÉGICO 2: ACCIÓN POR EL CLIMA
R1: Fortalecida la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el cambio climático y los desastres naturales nacional e internacionalmente.

R2: Promovidos los mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático haciendo particular hincapié en las mujeres, jóvenes y las comunidades locales y marginadas.
R3: Fomentada el Registro de NAMAS en los diferentes sectores, para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
R4: Desarrollada una estrategia de educación y sensibilización del Cambio Climático
R5: Desarrollado un programa de sensibilización, capacitación de la ciudadanía respecto a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
EJE ESTRATÉGICO 3: TRANSPARENCIA Y ARTICULACIÓN CLIMÁTICA
R1: Fortalecida la articulación público-privada para el desarrollo en conjunto de la agenda climática.
R2: Fortalecidos los marcos regulatorios y habilitantes que incorporen la acción climática en la planificación y transversalización del que hacer gubernamental.
R3: Implementado el marco reforzado de transparencia Climática.

6. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

6.1 Principales Fortalezas Identificadas

En el transcurso de la evaluación de la Institución de acuerdo con el modelo CAF basada en la Guía 2013, se pudo identificar como fortalezas institucionales los nexos que tiene la institución con los distintos grupos de interés y autoridades, el fortalecimiento institucional y el desarrollo de las capacidades y competencias de los colaboradores, así como la implicación de las diferentes áreas que conforman el Consejo en el desarrollo en todos los procesos de calidad que se llevan a cabo institucionalmente para la mejora de los procesos, así como también los requerimientos necesarios para el cumplimiento de la Misión Institucional.

El Consejo logró la Formulación, aprobación y validación del Plan Estratégico 2021-2024 en consonancia con los lineamientos del gobierno del cambio y los planes nacionales, en el que se visualiza una Misión y Visión en la que todo el personal de la institución está comprometido, y hace congruencia con su accionar en relación a la filosofía institucional. De igual modo, la planificación operativa fue desarrollada con la alineación de la visión estratégica y en base a los Valores institucionales.

6.2 Áreas que impulsan a la Mejora Institucional

En este renglón podemos identificar como áreas de mejora, que ayudarán a la institución a mejorar los servicios a los ciudadanos, la implementación para una medición que perciba la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos/clientes y la satisfacción y/o valoración de estos en cuanto a los resultados en los servicios solicitados, de igual forma la elaboración de la Carta Compromiso al Ciudadano, ya que esta identifica con más claridad y mayor detalle la calidad y alcance que recibirán los ciudadanos en los servicios de parte de la institución.

También se visualiza un área a mejorar la medición de las alianzas y convenios interinstitucionales y/o alianzas público privada.

6.3 Áreas de Mejora en los Criterios Facilitadores

Los Agentes facilitadores son cinco (5) de los nueve (9) que componen la guía de autodiagnóstico CAF y son los determinados para identificar lo que hace una organización y como enfoca sus tareas para lograr los objetivos o resultados anhelados.

Dentro de estos criterios y áreas de mejora podemos citar:

CRITERIO 1: LIDERAZGO

- La implementación de los planes de comunicación, de medios y gestión de crisis, de un Programa de bienestar social y la implementación y monitoreo del plan de difusión.
- Revisar y actualizar la Estructura Organizativa de acuerdo con la inclusión de nuevas funciones establecidas en el marco legal aplicable y conforme al Plan Estratégico 2021-2024 y otros decretos que añaden funciones a la institución y que estas sean validadas por los organismos rectores (MAP)
- Crear espacios de comunicación bidireccional de directivos y empleados, y un sistema de monitoreo de indicadores de desempeño para el logro de los objetivos.
- Complementar la alineación para el cumplimiento de la estrategia de administración electrónica existente.
- Establecer mecanismo a los esfuerzos individuales y establecer periodicidad de las sesiones ordinarias del Consejo al menos una vez al año.

CRITERIO 2: ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN

- Elaboración del Manual de Comunicación Externa, la forma y los medios de relacionarnos con los grupos de interés, así como también un Plan de información que permita el establecimiento del equilibrio de enfoque para el cambio de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba.
- Desarrollar las herramientas para recopilar, analizar y revisar información sobre los grupos de interés, de forma sistemática, que contemple las necesidades, expectativas y la satisfacción de dichos grupos.
- Analizar, revisar y recopilar de forma periódica la información relevante sobre variables político-legales, socioculturales, medioambientales, económicas, tecnológicas o demográficas.
- Creación de una política de responsabilidad social que permita la medición del impacto de la implementación de la Guía de Buenas Prácticas y una encuesta de satisfacción de los servicios para la valoración de impacto conseguido en la sociedad.
- Monitoreo sistemático para medición de indicadores internos para cambio definidos.

CRITERIO 3: PERSONAS

- Oficializar la política de selección, promoción, remuneración y compensación, que está en documento borrador.
- Actualizar documentación sustantiva como el Manual de Inducción y la política sobre compensación, que se encuentra en fase de revisión y posterior aprobación.

- Concluir el Manual de Cargos se encuentra en la fase de elaboración de resolución y aprobación de resolución.
- Elaboración de un Plan de Contingencia y Atención ante situaciones de emergencias.
- Creación de una política de compensación y beneficios que se contemple un apartado que preste especial atención a las necesidades de los colaboradores más desfavorecidos o con discapacidad.

CRITERIO 4: ALIANZAS Y RECURSOS

- Creación de una herramienta de seguimiento sistemático a la implementación, evaluación y revisión de todas de las alianzas, acuerdos y colaboraciones establecidas y de una herramienta que permita realizar la medición de una relación costo-efectividad de las tecnologías usadas, que le permita medir el indicador ROI.
- Incentivar la involucración de los ciudadanos/clientes y sus representantes en las consultas y su participación en el proceso de toma de decisiones dentro de la organización.
- Desarrollar una gestión eficaz de las expectativas, explicando a los clientes los servicios disponibles.
- Desarrollar un mecanismo que permita tener actualizada la información sobre la evolución del comportamiento individual y social de los ciudadanos, para evitar utilizar procesos, productos y/o servicios innecesarios de consulta innecesarios y obsoletos incluir esta información medible y verificable en la base de datos que prevé el sistema de información de la institución.
- Definir una normativa de seguridad de tecnologías de la información y comunicación definidas y el desarrollo de servicios online inteligentes para la mejora del servicio al cliente.
- Elaboración de un documento que defina como las TIC mejoran los servicios, también la elaboración de un procedimiento para descargo de los equipos tecnológicos y de un sistema de planificación que contemple enfoque de género/diversidad y presupuesto energético. Y la política de reciclaje en borrador.
- Completar las señalizaciones para facilitar el acceso, tanto para el usuario como para los empleados de la institución.

ACRITERIO 5: PROCESOS

- Actualizar el Mapa de procesos, Manual de Procedimientos, Manual de Políticas y Procedimientos, Matriz Procedimientos, documentos en etapa preliminar.
- Actualizar el Manual de Organización y Funciones, Plan de riesgo, caracterización de los procedimientos, Plantilla definición de Servicios/procedimientos, documentos en etapa preliminar.
- Realizar levantamiento de necesidades sobre los nuevos servicios y canales de comunicación.
- Implementación del Sistema MRV

6.4 Áreas de Mejora en los Criterios de Resultados

En estos criterios se cuenta con Cuatro (4) de los nueve (9) que conforman la guía de autodiagnóstico para la Mejora Institucional y estos muestran el resultado alcanzado en las diferentes áreas de la institución de acuerdo con las metas provistas a cumplir, entre ellos destacamos los siguientes:

CRITERIO 6: RESULTADOS ORIENTADOS A LOS CIUDADANOS/CLIENTES

- Creación de una encuesta de percepción institucional que permita la medición periódica frente a los clientes/ciudadanos y de una herramienta que permita medir la percepción del acceso a las instalaciones por parte del cliente/ciudadano.
- Desarrollar una herramienta que permita medir los indicadores de cumplimiento en relación con el género, la diversidad cultural y social de los ciudadanos/clientes y desarrollar la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana.
- Elaboración de una herramienta que permita la medición del grado de implicación de los grupos de interés en el diseño y la prestación de los servicios y productos en el diseño de los procesos de tomas de decisiones.

CRITERIO 7: RESULTADOS EN LAS PERSONAS

- Creación de un Programa de Responsabilidad Social General de la institución.

CRITERIO 8: RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

- Medición del impacto de la organización en la calidad de vida de los ciudadanos/clientes.
- Creación de un mecanismo o herramienta que permita la medición relacionada a la reputación de la organización y de un sistema que permita la medición y monitoreo del criterio relacionado a la percepción del impacto económico en la sociedad.
- Medición de la opinión de la sociedad en el impacto de la organización en el desarrollo económico de la comunidad y en la toma de decisiones de las acciones específicas dirigidas a las personas en situación de desventaja.
- Realización de encuestas de percepción sobre el impacto de sostenibilidad y de encuestas de percepción de la cobertura mediática relacionada con la responsabilidad social.
- Estimación económica del apoyo destinado a las personas en situación de desventaja y de la percepción ciudadana sobre la participación de la organización en la comunidad organizando eventos culturales o sociales a través del apoyo financiero o de otro tipo.
- Organizar programas, proyectos específicos para emplear minorías étnicas.
- Promover la participación de empleados en actividades filantrópicas.
- Elaboración del plan de prevención de riesgo laboral.

CRITERIO 9: RESULTADOS CLAVE DE RENDIMIENTO

- Realizar una medición de la eficacia de los acuerdos firmados
- Creación de herramientas o mecanismos que le permitan la realización de un análisis comparativo.

7. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

En el transcurso de la realización de los trabajos y/o reuniones para concluir de manera exitosa la autoevaluación, se pudo identificar la gran relevancia que tiene la coordinación de las diferentes áreas que conforman el Consejo y por consiguiente el significado de comprometerse todos como equipo en el logro de las metas establecidas.

Así mismo se puede resaltar la importancia de la realización de encuestas que puedan medir la satisfacción de los ciudadanos en cuanto a los servicios prestados por la institución y la pertinencia de los servicios existentes.

Del mismo modo se observaron algunos criterios que por la naturaleza de la institución no corresponden a ponderación de estos, como es el caso de las mediciones sobre el criterio correspondiente al número de actuaciones del Defensor Público.

Y el criterio correspondiente al número de expedientes devueltos por errores o casos que necesiten repetir el proceso/compensación, la institución no recibe este tipo de proceso/expediente por lo que no se realiza la medición de estos.

Elaborado por:

Jianna Castillo

Analista de Desarrollo Institucional

División de Planificación y Desarrollo CNCCMDL